



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 480 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 29 DIC 2017



VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE PERFORACION, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO DE POZO TUBULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA ANAPATE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN.", Código Unico Nº 2356402, remitido por el Consultor: Ingeniero Electricista: Daniel Faustino Maravi Quispe, para su conformidad y aprobación;



CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30372, la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE PERFORACION, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO DE POZO TUBULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA ANAPATE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN.", Código Unico Nº 2356402;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código Unico Nº 2356402;

Que, mediante Contrato de Locacion de Servicios Nº 1629-2017-GRJ/OASA, de fecha 18 de Setiembre del 2017, suscrito entre el Gobierno Regional Junin y el Consultor: Ingeniero Electricista: Daniel Faustino Maravi Quispe, se establece el objeto, plazo de ejecución, monto del contrato, las obligaciones, penalidades y otros de los servicios profesionales, por el Servicio de Consultoria, para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: para la como Jefe de Proyectos para el Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE PERFORACION, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO DE POZO TUBULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA ANAPATE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN.";

G. R. I.	
REG. Nº	2464826
EXP. Nº	1629849



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante la CARTA S/N, con fecha 13 de Octubre del 2017 el Consultor Ingeniero: Daniel Faustino Maravi Quispe, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, el Expediente Técnico del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE PERFORACION, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO DE POZO TUBULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA ANAPATE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN.”**;

Que, mediante Carta N° 970-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, solicita al Consultor: Daniel Faustino Maravi Quispe, levantar las observaciones al Expediente Técnico en referencia al Informe Técnico N° 563-2017-GRJ/GRI/SGE, emitido por la Ingeniera: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga;



Que, mediante la CARTA DFMQ, N° 008-2017, con fecha 20 de Noviembre del 2017 el Consultor Ingeniero: Daniel Faustino Maravi Quispe, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, el levantamiento de Observaciones referidas al Expediente Técnico del proyecto en mención, para su revisión, conformidad y aprobación pertinente, el mismo que con proveído de la Sub Gerencia de Estudios, es remitido ;



Que, mediante Carta N° 1104-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de diciembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, remite la absolución de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Evaluador del Proyecto, Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabián, con Registro CIP N° 108512, para su evaluación correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE PERFORACION, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO DE POZO TUBULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA ANAPATE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN.”**, Código Único N° 2356402, remitido por el Consultor: Ingeniero Electricista: Daniel Faustino Maravi Quispe, el mismo que cuenta con OPINION TECNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe Técnico N° 595-2017-GRJ/GRI/SGE, emitido por el Evaluador: **Ingeniero Civil:** Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

ESTRUCTURA DE PROYECTO PRESENTADO	CONFORMIDAD		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Caratula	X		CONFORME



Gerencia Regional de Infraestructura

Memoria descriptiva	X	CONFORME
Estudio de Impacto ambiental	X	CONFORME
Especificaciones técnicas	X	CONFORME
Presupuesto Resumen	X	CONFORME
Presupuesto General	X	CONFORME
Calculo de Flete	X	CONFORME
Desagregado de Gastos Generales	X	CONFORME
Desagregado de supervisión	X	CONFORME
Hoja de Metrados	X	CONFORME
Análisis de Precios Unitarios	X	CONFORME
Insumos del Proyecto	X	CONFORME
Formula Polinómica	X	CONFORME
Cronograma de Ejecución del Proyecto	X	CONFORME
Cronograma Valorizado	X	CONFORME
Cronograma de Insumos	X	CONFORME
Estudio de Mecánica de Suelos	X	CONFORME
Estudio de Fuente de Agua	X	CONFORME
Cálculos y datos del diseño	X	CONFORME
Planos Constructivos	X	CONFORME
Anexos	X	CONFORME



CONCLUYENDO

El expediente técnico denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PERFORACIÓN, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO DE POZO TUBULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA ANAPATE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN", modalidad Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendario y un presupuesto vigente al mes de diciembre del 2017 con un presupuesto S/.425,413.72 soles (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 72/100 SOLES), se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**, a fin de dar continuidad al proyecto.

RECOMENDACIONES

Se recomienda el registro en la fase de inversión, a fin continuar con la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0407-2017-GRJ-GRI-SGE-UF/jata, de fecha 20 de diciembre del 2017, el Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, comunica al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, en referencia al REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION DEL PIP: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE PERFORACION, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO DE POZO TUBULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA ANAPATE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN.", Codigo Unico N° 2356402, donde informa que habiendo revisado y evaluado el mencionado proyecto, mediante (INFORME TECNICO DE CONSISTENCIA N° 022-2017-GRJ/GRI/SGE-UF//jata, **SE PROCEDIO FAVORABLEMENTE**, con el **REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION**, correspondiente a la Sub Gerencia de Estudios (Unidad Formuladora – UF), por un Monto total de inversión que asciende a S/. 425,413.72, el mismo que representa un -2.03% respecto al PIP declarado Viable;



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, con Reporte N° 2617-2017-GRI/SGE, de fecha 29 de Diciembre de 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE PERFORACION, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO DE POZO TUBULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA ANAPATE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN.”**, Código Unico N° 2356402 y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE PERFORACION, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO DE POZO TUBULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA ANAPATE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN.”**, Código Unico N° 2356402, modalidad Contrato, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2017;

- COSTO DE OBRA	:	S/.	376,308.78
- SUPERVISIÓN	:	S/.	17,104.94

TOTAL PRESUPUESTO:		S/.	393,413.72
---------------------------	--	------------	-------------------

Son: Trescientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Trece con 72/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Consultor: Ingeniero Electricista: Daniel Faustino Maravi Quispe con Registro CIP N° 41936** y el **Evaluador Ingeniero Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146,** cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;





Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 03 ENE 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Ruelas
SECRETARÍA GENERAL